

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PEREIRA
SALA DE DECISIÓN LABORAL

Pereira, veinticuatro (24) de abril de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO:	INCIDENTE
RADICADO:	66001310500120180024501
INCIDENTISTA:	CLAUDIA LORENA LÓPEZ OCAMPO
INCIDENTADO:	ISMAEL BURITICÁ HENAO
ASUNTO:	AUTO ADMISORIO

Conforme a lo previsto en el numeral 5 del artículo 65 y 82 del Código de Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, se **ADMITE** el recurso de apelación en contra del auto proferido por el Juzgado Primero Laboral del Circuito de Pereira del 27 de enero de 2023, por medio del cual se decide sobre un incidente de regulación de honorarios.

NOTIFÍQUESE

A handwritten signature in black ink, reading 'Germán D Góez'.

GERMÁN DARÍO GÓEZ VINASCO
Magistrado